

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores.

Tercero.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición, mediante oferta pública de canje, de tales acciones. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Celular CRT Participações, Sociedad Anónima», al objeto de atender al derecho de opción de venta (Put) previsto en la legislación brasileña derivado de la oferta pública de canje descrita en el punto anterior. Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Quinto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de las sociedades brasileñas «TBS Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Leste Celular Participações, Sociedad Anónima»; «Tele Sudeste Celular Participações, Sociedad Anónima», y «Sudestecel Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Sexto.—Aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de «Iberoleste Participações, Sociedad Anónima». Supresión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción

incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en cualquier Consejero, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales —relativos al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Séptimo.—Decisiones complementarias en relación con el sistema de retribución consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables y/o convertibles y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Undécimo.—Delegación en cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración y en el Vicesecretario no Consejero de las facultades necesarias para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno y décimo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, 25 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. En el supuesto de agrupación, los accionistas que hubieran agrupado sus acciones conferirán su representación a uno de ellos.

Todo accionista que tengan derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. En particular, la representación deberá conferirse por escrito y ser especial para esta Junta.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas: Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 1 de junio en el lugar y fecha señalados anteriormente. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», llamando al teléfono gratuito número 900 175 176, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—22.840.

TIENDAS CODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio, sito en Córdoba, en prolongación Ing. Juan de la Cierva, parcela 6, polígono Amargacena, a las doce treinta horas del día 7 de junio de 2001, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 8 de junio de 2001,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Córdoba, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.980.

TIETAR DE INVERSIONES, SIM, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.266.

TRANSFORMACIONES DEL CINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binaced (Huesca), carretera Binéfar a Binaced, kilómetro 7,240, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para que realice cuantos actos fueren necesarios para la inscripción de los acuerdos, ya sean de modificación, subsanación o rectificación, susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, y en su caso, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binaced, 30 de abril de 2001.—José Antonio Navarro Sigüenza.—21.082.

TRANSPORTES Y GRÚAS ZERAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRÚAS Y TRANSPORTES MARCELO ZERAIN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Transportes y Grúas Zerain, Sociedad Limitada», y «Grúas y Transportes Marcelo Zerain, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sesiones de 20 de abril de 2001, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Transportes y Grúas Zerain, Sociedad Limitada», de «Grúas y Transportes Marcelo Zerain, Sociedad Limitada», traspasándose en bloque el patrimonio de la segunda a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Se hace constar expremente, de conformidad con los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—20.761.

y 3.^a 14-5-2001

TRUST IN ITACA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la avenida Sant Francesc, 38, primera planta, de Girona, el día 29 de mayo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas; pueden igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Girona, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.723.

ULEILA SANTA MARÍA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 8 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—22.722.

UNIÓN CANTALEJANA MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de llamamiento de acreedores, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 90, de fecha 11 de mayo de 2001, página 11304, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «Calle Marqués de la Ensenada, 17», debe decir: «Calle Marqués de la Ensenada, 16».—22.218 CO.

UNIPIEL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En virtud de la Junta general extraordinaria de 30 de abril de 2001, se ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la compañía, con efectos a partir de esta fecha, siendo el Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	25.213.345
Total Activo	25.213.345
Pasivo:	
Capital social	16.000.000
Reservas	15.734.714
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 6.521.369
Total Pasivo	25.213.345

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Liquidador, José Sanz Esteban.—21.179.

VADERCAP INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 8 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inme-